

## VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña JUANA PAULINA MARCA ALVARADO, Cedula de Identidad Nº 9.745.292-K, Prov. Finanzas Nº 8574 de fecha 11 de Febrero de 2016, Prov. Alcaldicia Nº 962 de fecha 11 de Febrero de 2016, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-824 en el giro de Minimercado, con fecha 08 de Febrero de 2016 apelando a la facultad del articulo 5º La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Prov. Alcaldicia N° 962 del 11 de Febrero de 2016, sobre petición de la Sra. MARCA ALVARADO.
- c) Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **CONSIDERANDO:**

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldicia Nº 962 indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

## DECRETO:

**RESTITUYASE,** la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

**NOMBRE** 

: JUANA PAULINA MARCA ALVARADO

RUT

: 9.745.292-K

DOM. COM.

: BURDEOS Nº 3604

DOM. PARTICULAR

BURDEOS Nº 3604

ROL

: 4-824

**GIRO** 

MINIMERCADO

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o as buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

R URRUTIA CARDENAS

ALDE DE ARICA

**TENDRAN,** presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE/NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA SILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATT/CCG/BQA/MGT/MCC/SRR.-

ALCALDIA

Sotomayor Nº 415 / Fono: 206226-206227